



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO



LAGO RANCO, 07 SET. 2017

DECRETO EXENTO N°

1879-1

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a indemnización por mutuo acuerdo para asistente de la educación del Liceo Antonio Varas, teniendo presente la sesión del Consejo Municipal N° 25 del 07 de Septiembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por menor gasto se disminuye la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	03	004	001		Sueldos	5,596
TOTAL							5,596

2.- Por mayor gasto se crea y suplementan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	5,596
TOTAL							5,596

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MMS/CAN/mfm